

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 21/07/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EXI3CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/03/2022
SERIE	21

DERECHOS

TIPO DE DERECHO
REEMBOLSO

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
26/07/2023	27/07/2023	S.D INDEVAL	25/07/2023

VALOR NOMINAL ACTUAL
0.0

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

56952000

PROPORCIÓN

SERIE(S) '21' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 54.4968240623683

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2023

AVISO A LOS TENEDORES

FECHA: 21/07/2023

Por medio de la presente, el Fiduciario hace de su conocimiento la distribución en especie a los Tenedores de Certificados Bursátiles Serie A-2 identificados con clave de pizarra EXI3CK 21 por la cantidad de 163,352,796 Certificados Bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura identificados con clave de pizarra FEXI 21 (Certificados Bursátiles del Emisor FEXI 21) con un valor total equivalente a \$ 3,103,703,124.00 (Tres Mil Ciento Tres Millones Setecientos Tres Mil Ciento Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.)

El número de Certificados Bursátiles del Emisor FEXI 21 que serán Distribuidos en especie se determinará multiplicando cada 1 (un) Certificado Bursátil Serie A2 EXI3CK 21 por el Factor de Intercambio, en el entendido que, los Certificados Bursátiles del Emisor FEXI 21 serán redondeados al entero inferior más próximo y las fracciones no serán distribuidas en efectivo.

La cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles Serie A-2 EXI3CK 21 para el cálculo de las retenciones de impuesto sobre la renta, que en su caso corresponda.

Al respecto hacemos de su conocimiento que se realizará la referida distribución de conformidad con el inciso (b) de la Cláusula Décima Sexta del Contrato de Fideicomiso, con las características que se describen a continuación:

Fecha Ex Derecho: 25 de julio de 2023

Fecha de Registro: 26 de julio de 2023

Fecha de Distribución: 27 de julio de 2023

Factor de Intercambio de la Distribución en especie por Certificado Serie A-2: 2.86825389801938

Valor en Pesos del Factor de Intercambio de la Distribución en Especie por Certificado Serie A-2: \$54.4968240623683

Concepto de Ingresos de las Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A: Reembolso de Capital

Monto de la Distribución por Desempeño de la Serie A-2: No aplica

Exceso Distribución por Desempeño de la Serie A-2: No aplica

Cálculo Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A-2:

(i) cantidades de la Cuenta de Distribución Serie A-2 utilizadas para la Reserva para Gastos: No aplica

(ii) monto distribuido a los Tenedores de Certificados Serie A-2 hasta un monto equivalente al Capital y Gastos Realizados conformado por: No aplica

(1) los Gastos del Fideicomiso equivalentes a \$326,289,273.03 conformados por Gastos de Inversión (equivalentes a \$14,112,404.72), Comisión de Administración Serie A (equivalentes a \$170,021,059.53) y otros Gastos del Fideicomiso (equivalentes a \$142,155,808.78).

(2) Capital Invertido equivalente a \$9,344,012,335.26

(iii) monto para los Tenedores de Certificados Serie A hasta por la cantidad requerida para alcanzar el Retorno Preferente Serie A, acumulado respecto de las Inversiones realizadas a la fecha: No aplica

(iv) de los fondos restantes:

80% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en un monto igual a: No aplica

y el 20% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A, en un monto igual a: No aplica

hasta que el monto acumulado transferido a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar conforme a este subinciso (iv) sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto que resulte de restar (1) el Capital y Gastos Realizados a (2) la totalidad de las Distribuciones realizadas respecto de la Inversión correspondiente hasta la fecha de cálculo conforme a los incisos (ii) y (iii) anteriores y este inciso (iv)

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 21/07/2023

(v) monto de los flujos restantes a distribuir: No aplica

80% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A, en un monto igual a: No aplica
y el 20% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar
por concepto de Distribuciones por Desempeño, en monto igual a: No aplica

OBSERVACIONES

En alcance al publicado el pasado 19 de julio de 2023.